

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL PRESENTADO A LA JUNTA  
GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA "INFRAVIAL"

---

Manta, 29 de abril del 2011

Señores:  
SOCIOS INFRAVIAL  
Manta, Ecuador

De mis consideraciones:

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

He podido constatar y verificar que la empresa no ha realizado contrataciones durante todo el año contable por lo que no ha generado Movimientos Contables

He procedido a examinar los estados e informes financieros, tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujos de Efectivos, presentados por la administración y anexos, los mismos que luego del análisis se presentan sin movimientos durante todo este ciclo.

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: Declaraciones del IVA mensual, Impuesto a la renta anual, Retenciones en la fuente y anexos transaccionales por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010 han sido cumplidos en los plazos establecidos en la ley, las mismas se presentaron con valores en cero por no tener movimientos contables

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los informes financieros y de flujos de efectivo para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados son razonables.

Atentamente  
  
Econ. Frank Valencia Macías  
COMISARIO PRINCIPAL